

* CARÓTIDAS, s. f. pl. Las arterias que llevan la sangre al cerebro.

CAROZO, s. m. *Extr.* La telilla en que estan encerrados los granos de la granada.

CARPA, s. f. Pez que se cria en los estanques y en las rebalsas de los rios. || El gajo de uvas que se corta de algun racimo grande.

* CARPEDAL, s. m. Plantio de carpes.

CARPENTANO, NA, adj. V. CARPENTANO.

CARPEANTEADO, p. p. de CARPEANTEAR.

CARPEANTEAR, v. a. ant. V. ARREJACAR.

CARPETA, s. f. Cubierta de badana ó tela sobre las mesas para aseo. || Cartapacio para escribir sobre él y guardar papeles. || El rótulo que se pone en la cubierta exterior de los legajos de papeles. || *Ar.* Cubierta de carta. || ant. Cortina ó paño en las puertas de las tabernas.

CARPETANO, NA, adj. Perteneciente al reino de Toledo y natural de él.

CARPETAZO (DAR), Suspenden en las secretarías la resolusion de alguna solicitud, no darle curso.

CARPINTEAR, v. n. Trabajar en el oficio de carpintero.

CARPINTERIA, s. f. Tienda en donde trabaja el carpintero. || Oficio de carpintero.

CARPINTERO, s. m. El que trabaja y labra madera. || CARPINTERO DE BLANCO, El que trabaja en taller y hace mesas, bancos, etc. || CARPINTERO DE CARRETAS, El que hace carretas. || CARPINTERO DE OBRAS DE AYUDERA, El que hace la armazon de madera para los edificios. || CARPINTERO DE PRIETO, El que hace carretas. || CARPINTERO DE RIBERA, El que trabaja en las fábricas de navios.

CARPIN, v. n. ant. Reñir, pelear.

CARPOBALSAMO, s. m. El fruto del árbol que produce el oprobalsamo.

CARRACA, s. f. Embarcacion grande y tarda en navegar. || Instrumento de madera de que usan las iglesias en la semana santa para llamar á los oficios divinos.

CARRACO, CA, adj. fam. Viejo, achacoso ó impedido por la mucha edad.

CARRACÓN, s. m. V. CARRACA.

CARRAL, s. m. Tonel hecho á propósito para trasportar vino en carnos.

CARRALEJA, s. f. Insecto. V. ABADEJO. || ant. V. CAÑANEJA.

CARRALERO, s. m. El que hace carrales.

CARRASCA, s. f. V. COSCOJA.

CARRASCAL, s. m. Sitio poblado de carrascas.

CARRASCALEJO, s. m. d. de CARRASCAL.

CARRASCO, s. m. V. CARRASCA.

CARRASCON, s. m. aum. de CARRASCA.

CARRASPADA, s. f. Bebida compuesta de vino tinto aguado, con miel y especias.

CARRASPERA, s. f. Aspereza en la garganta, que impide tragar libremente la saliva.

CARRASQUEÑO, ÑA, adj. Perteneciente á la carrasca ó que tiene sus propiedades. || Aspero, duro.

CARREADO, p. p. ant. de CARRRAR.

CARRRAR, v. a. ant. V. ACARRRAR.

CARRREJADO, p. p. de CARRREJAR.

CARRREJAR, v. a. ant. Acarrrear, conducir.

CARRERA, s. f. Movimiento acelerado del animal para pasar prontamente de un sitio á otro. || Sitio destinado para correr. || El camino real. || V. CALLE. || Las calles destinadas para alguna funcion pública y solemne, y adornadas con tapicerías. || met. Se dice de algunas cosas que estan puestas en orden ó hilera. || met. La fiesta de parejas ó apuestas que se hacen á pié ó á caballo para diversion ó para probar la ligereza. || met. La raya que deja el pelo en la cabeza cuando se divide en dos mitades.

|| met. Camino ó curso en las acciones.

|| met. El curso ó duracion de la vida humana. || met. La profesion de las armas ó letras. || met. ant. Camino, medio ó modo de hacer alguna cosa. || En la danza española CARRERILLA. || En la música CARRERILLA. || Línea de puntos que se sueltan en la media. || *Germ.* Calle. || CARRERA DE GAMOS, Especie de caza mayor y fiesta que se hacia para correrlos. || CARRERA DE INDIAS, Navegacion que se hace á las Indias. || CARRERA DEL SOL, El curso diario que el sol sigue de oriente á poniente. || á CARRERA ABIERTA, V. á TODO CORRER. || ABRIR ó DAR CARRERA, ant. Franquear paso á otro. || APAREJAR CARRERA, ant. V. ABRIR ó DESCUBRIR CAMINO.

|| DAR CARRERA á ALGUNO, ant. Ponerle en estado de hacer alguna cosa. || DE CARRERA, Con celeridad. || met. Sin reflexion. || ENTRAR POR CARRERA, V. ENTRAR POR CAMINO. || ESTAR EN CARRERA, Se dice del que ha empezado á servir en algún des-

fino ó profesion. || ESTAR EN CARRERA DE SALVACION, Se usa propiamente hablando de las ánimas del purgatorio, que tienen ya asegurada su salvacion. || NO PODER HACER CARRERA CON ALGUNO, fam. No poder reducir á alguno á que haga lo que es razon. || PARTIR DE CARRERA, Poner en egecucion sin reflexion.

CARRERILLA, TA, s. f. d. de CARRERA. || En la danza española son dos pasos cortos acelerados que se le dan hácia adelante. || En la música es subida ó bajada por lo comun de una octava, pasando ligeramente por los puntos intermedios. || Las notas que la expresan.

CARRERA, s. f. Carro largo, angosto y mas bajo que el regular. || El carro cerrado por los lados, que no tiene las ruedas herradas. || CARRERA CUBIERTA, En lo antiguo CALERIA en la fortificacion.

CARRETADA, s. f. La carga de una carreta. || fam. La muchedumbre ó cantidad grande de cosas. || á CARRETADAS, fam. En gran copia.

CARRETAGE, s. m. Tragino que se hace con carros y carretas.

CARRETE, s. m. Carrillo pequeño que sirve para devanar en él la seda ó hilo de oro ó plata. || Rueda en que llevan los pescadores el sedal. || DAR CARRETE, Ir largando el sedal al pez grande que ha picado en el anzuelo.

CARRETEAR, v. a. Conducir en carreta ó carro. || Gobernar algun carro ó carreta.

CARRETEARSE, v. r. Hacer los bueyes ó mulas un movimiento irregular tirando de algun aruage.

CARRETEL, s. m. *Extr.* V. CARRETE para pescar. || *Naut.* Especie de devanadera en que se envuele la corredera.

CARRETERA, s. f. Camino público, por donde pueden andar carros y coches.

CARRETERIA, s. f. Conjunto de carretas. || El egercicio de carretar. || Parage en que se fabrican carretas.

CARRETERO, s. m. El que hace carros y carretas. || El que guia las mulas ó bueyes que los tiran. || Fullero. || JURAR COMO UN CARRETERO, fam. Blasfemar ó echar muchas maldiciones.

CARRETIL, adj. ant. Se aplicaba al camino carretero.

CARRETILLA, s. f. d. de CARRERA. || Cajoncito con una rueda que sirve para llevar materiales en las obras de arquitectura. || Muelle de madera de tres pies con ruedas en ellos, en que los niños se enseñen á andar. || Cohete buscapies. ||

DE CARRETILLA, fam. Por costumbre, sin reflexion. || SABER DE CARRETILLA, fam. Decir corrientemente, de memoria.

CARRETON, s. m. Carro pequeño á modo de un cajon abierto, con dos ruedas. || Cajoncillo con ruedas de tabla sin rayos, de que usan los pobres tullidos.

|| Carro de amolador. || Especie de taburete pequeño con cuatro ruedas pequeñas, para divertir á los niños en mantillas.

|| ant. V. CUREÑA. || En Toledo el carro en que se representaban los autos sacramentales el dia del Corpus. || CARRETON DE LÁMPARA, Lo garrucha que sirve para subir y bajar las lámparas de las iglesias.

CARRETONCILLO, s. m. d. de CARRETON.

* CARRETONERO, s. m. El que tira de un carreton.

CARRICADO, p. p. de CARRICAR.

CARRICAR, v. a. ant. V. ACARRRAR.

CARRICOQUE, s. m. ant. Carro cubierto que tenia caja como la de un coche. || Coche viejo ó de mala figura. || *Mur.* El chirrion ó carro de la basura.

CARRIEGO, s. m. Cesta de mimbres para echar en colada las madejas de lino cuando se cura y blanquea.

CARRIL, s. m. Señal que dejan en el suelo las ruedas del carro ó coche. || Camino solo capaz para poder pasar un carro. || El surco que deja el arado.

CARRILLADA, s. f. ant. V. CARRIL, por señal, etc.

CARRILLADA, El unto ó médula de la megilla del puerco. || ant. V. QUIJADA.

|| ant. V. BOFETON. || CARRILLADAS, *Extr.* Cabezas de carnero y vaca sin lengua ni sesos.

CARRILLERA, s. f. V. QUIJADA.

CARRILLO, s. m. d. de CARRO. || Parte carnosa de la cara. || V. CARRUCHA.

|| CARRILLOS DE MONJA BOBA, DE TROMPETERO, etc., fam. Dicese del que tiene los carrillos muy, abultados. || COMER á DOS CARRILLOS, fam. Tener dos empleos de utilidad á un mismo tiempo. || fam. Complacer por su propria utilidad á dos personas enconradas. || CORRER CARRILLOS, Celebrar una fiesta que se egecuta á caballo y sobre la carrera.

CARRILLUDO, DA, adj. Que tiene los carrillos abultados.

CARRIOLA, s. f. Cama baja ó tarima con ruedas. || Carro pequeño con tres ruedas, en que solian pasearse las personas reales.

CARRIZAL, s. m. Sitio en donde se crian los carrizos.

CARRIZO, s. m. Planta. V. CAÑA-VERA.

CARRO, s. m. Máquina de madera que sirve para llevar cargas. || En los coches el juego solo sin la caja. || Osa mayor, constelacion. || *Ger. m.* El juego. || CARRO DE EZEQUIEL, Tegido de lana semejante á la lamparilla ordinaria. || CARRO DE ORO, Tela muy fina de lana. || CARRO FALGADO, ant. El que tenia fijadas en los eges unas cuchillas fuertes para herir al enemigo. || CARRO MAYOR Ó MENOR, V. OSA MAYOR Ó MENOR. || CARRO TRIUNFAL, El carro adornado, de que se usa en las procesiones, representaciones y entradas triunfales. || COGERLE Á UNO EL CARRO, fam. Nota que á uno le ha tocado un cargo gravoso, ó que ha padecido alguna desgracia. || UNTAR EL CARRO, met. y fam. Regalar á alguno para conseguir lo que se desea.

CARROCERO, s. m. ant. V. COCHERO.

CARROCHA, s. f. V. CAROCHA. || Siguiente del pulgon, abeja y otros insectos.

CARROCHAR, v. n. Hacer su siguiente el pulgon, abejas ú otros insectos.

CARROCILLA, s. f. d. de CARROZA. CARROCIN, s. m. V. SILLA VOLANTE. CARROMATERO, s. m. El que conduce el carromato.

CARROMATO, s. m. Carro cubierto de dos ruedas.

CARROÑA, s. f. Carne corrompida. CARROÑADO, p. p. de CARROÑAR.

CARROÑAR, v. a. Causar roña al ganado lanar.

CARROÑO, ÑA, adj. Podrido, corrompido.

CARROZA, s. f. Coche grande, ricamente adornado, que regularmente se hace para funciones públicas. || Cubierta provisional que se suele poner á la popa de las embarcaciones, para abrigo de los temporales.

CARRUAGE, s. m. Conjunto de carros, coches, calesas, etc. Úsase tambien de esta voz aunque no sea mas de uno. || ant. El trato ó tragino con carros, coches, calesas, etc.

CARRUAGERO, s. m. El que guia ó conduce cualquiera clase de carruage.

CARRUCHA, s. f. V. GARRUCHA.

CARRUCO, s. m. Carro pequeño que usan en las montañas.

CARRUJADO, DA, adj. y s. V. ENCARRUJADO.

CARTA, s. f. Papel escrito y ordinariamente cerrado con oblea ó lacre que

se envía de una parte á otra. || Despacho ó provision real. || Naípe. || En lo antiguo el instrumento público. || V. MAPA. || ant. Papel para escribir bien. || *id.* Hoja de papel ó pergamino escrito. || CARTA ABIERTA, Despacho real, general. || CARTA ACORDADA, Aquella con que un tribunal superior reprende reservadamente á un cuerpo ó persona de carácter. || CARTA BLANCA, Despacho de un empleo en que se deja en blanco el nombre del agraciado. || La que se da á algun general ó magistrado para que obre segun las circunstancias. || En el juego de naipes la que no es figura. || CARTA CANTA, Expr. fam: que denota que hay documentos con que probar lo que se dice. || CARTA CREDENCIAL, La que se da al embajador ó ministro de un soberano para que se le admita y reconozca por tal. || CARTA CUENTA, La que contiene en sí la razón y cuenta de alguna cosa. || CARTA DE AMPARO, La que da el rey á alguno para que nadie le ofenda. || CARTA DE COMISION, for. Provision que despacha el tribunal superior, cometiendo y dando delegacion á juez particular. || CARTA DE COMPAÑERÍA, V. CARTA DE MANCEBÍA. || CARTA DE CRÉDITO, Aquella en que se previene á otro dé á alguno una cantidad por cuenta del que la escribe. || ant. V. CARTA DE CREENCIA. || CARTA DE CREENCIA, La que lleva alguno en nombre de otro para que se le dé crédito. || La que da un príncipe á su embajador ó enviado para que se le admita y reconozca por tal. || CARTA DE DOTE, Instrumento autorizado por escribano en que se sienta todo lo que lleva en dote la muger al matrimonio. || CARTA DE EMPLAZAMIENTO, for. El despacho con que se cita ó emplaza. || CARTA DE ENCOMIENDA, ant. El despacho del rey en que declaraba que podia ir libre por sus reinos alguna persona. || CARTA DE ESPERA, La moratoria que se concede al deudor por el juez. || CARTA DE EXÁMEN, Despacho para poder ejercer un oficio. || CARTA DE FLETAMENTO, Escritura para comprobar el contrato de fletamento. || CARTA DE GRACIA, V. CARTA FOREBA, por el privilegio, etc. || for. *Ar.* Pacto de retrovendendo. || CARTA DE GUIA, El despacho que se da para que el que va por tierra extraña pueda ir seguro. || CARTA DE HERMANDAD, Título que expide una comunidad religiosa á favor del que admite por hermano. || CARTA DE HIDALGUÍA, V. EGECUTORIA. || CARTA DE HONRO, Escritura de libertad que se da al esclavo. || CARTA DE LEGOS, Auto de legos.

|| CARTA DE LIBRE, for. ant. Finiquito que los menores dan. || CARTA DE MANCEBÍA, La que se hacia para seguridad del contrato de mancebía. || CARTA DE MAREAR, Mapa en que se describe y señala el mar. || CARTA DE NATURALEZA, Privilegio real, por el que se concede á un extranjero la naturaleza en otros reinos. || CARTA DE PAGO, Instrumento en que el mercedor confiesa haber recibido del deudor la cantidad que le debia. || CARTA DE PAGO Y LASTO, Instrumento que se da cuando alguno cobra de otro que no era el principal obligado. || CARTA DE PERSONERÍA, ant. V. PODER para pleitos y otras dependencias. || CARTA DE QUITACION Ó DE QUITO, ant. Carta de repudio. || CARTA DE RECOMENDACION, met. Prenda del alma ó del cuerpo con que se hace uno digno de estimacion. || CARTA DESAFORADA, Despacho en que se deroga alguna exencion, privilegio. || CARTA DE SEGURO, Carta de amparo. || CARTA DE VEGINADA, Despacho que se da á alguno para que sea tratado como vecino de alguna villa ó lugar. || CARTA DE VENTA, Escritura para vender. || CARTA EGECUTORIA DE HIDALGUÍA, Ó CARTA EGECUTORIA, V. EGECUTORIA. || CARTA FALSA, En algunos juegos de naipes la que no es triunfo, ó es de poco ó ningun valor. || CARTA FAMILIAR, La que escribe el pariente ó amigo á otro. || CARTA FORERA, for. ant. Provision que daba el tribunal superior segun fuero. || ant. El despacho ó provision que se obtenia para poner demanda á alguna persona sobre bienes, hacienda, etc. || Privilegio que se da á alguno para que goce de ciertas exenciones. || CARTA MISIVA, La que se envía á un ausente. || CARTA ÓRDEN, La que contiene algun mandato. || CARTA PARTIDA POR A, B, C, Instrumento que se otorgaba entre dos ó mas interesados en un negocio ó contrato, y de que se hacian otros tantos originales. || CARTA PASTORAL, Discurso que dirige el superior eclesiástico con alguna instruccion ó mandato á sus diocesanos. || CARTA PÉCORA, Pergamino. || CARTA PLOMADA, Escritura con sello de plomo. || CARTA PUEBLA, Diploma en que se contiene el repartimiento de tierras que se daba á los nuevos pobladores. || CARTA RECEPTORIA, Despacho que se da al receptor. || CARTA VISTA, Partido que se da á alguno en el juego del reversino. || CARTA VIVA, La persona encargada de decir á boca lo que se habia de enviar por escrito. || CARTAS DE CONTRAMARCA, Las que da un soberano á sus súbditos para que puedan coisear. || CARTAS ES-

PECTATIVAS, Letras espectativas. || APARTAR LAS CARTAS, En el correo no incluir las en la lista. || CERRAR LA CARTA, Doblar el papel en que se ha escrito algo, poniéndole oblea ó lacre. || CERTIFICAR LA CARTA, Asegurar la oficina de correos que una carta llegará á quien va dirigida. || FRANQUEAR LAS CARTAS, Pagar su porte adelantado. || IRSE DE ALGUNA CARTA Ó CARTAS, Descartarse. || NO VER CARTA, fam. Darle á uno mal juego. || PÉCAR POR CARTA DEMAS Ó MENOS, fam. Notar el exceso ó defecto en lo que se hace ó dice. || PERDER CON BUENAS CARTAS, met. Perder una pretension teniendo méritos y medios. || SACAR CARTAS, Cierito juego de naipes. || TRAER MALAS CARTAS Ó VENIR CON MALAS CARTAS, fam. Venir sin los documentos necesarios para conseguir algo. || fam. y met. No tener los medios proporcionados para conseguir algun fin.

CARTABON, s. m. Regla de madera de ensambladores y carpinteros. || ECHAR EL CARTABON, fam. y met. Tomar uno sus medidas para lograr alguna cosa.

CARTAGINENSE, adj. ant. Natural de Cartago y perteneciente á esta república.

CARTAGINÉS, SA, adj. V. CARTAGINENSE. || Natural de Cartagena en España, ó perteneciente á esta ciudad.

CARTAMA, s. f. V. CARTAMO.

CARTAMO, s. m. V. ALAZOR.

CARTAPACIO, s. m. Cuaderno de papel blanco en que se anotan y escriben algunas cosas. || La funda de badana que llevan con el papel los muchachos á la escuela.

* CARTAPARTIDA, s. m. Escritura de fletamento.

CARTAPEL, s. m. Papel que contiene cosas inútiles ó impertinentes. || ant. Cartel ó edicto.

CARTAPELON, s. m. aum. de CARTAPEL.

CARTAZO, s. m. fam. Carta que contiene alguna grave reprension ó disgusto.

CARTEADO, p. p. de CARTEAR. || CARTEADO, DA, adj. Dicese del juego de naipes en que se recogen las bazas.

CARTEAR, v. n. ant. Hojear los libros. || En algunos uegos de naipes jugar las cartas falsas.

CARTEARSE, v. r. Corresponderse por cartas.

CARTEL, s. m. El papel que se fija en algun parage público para hacer saber alguna cosa. || El escrito en que se ponen las condiciones con que se ha de

egecutar el rescate de los prisioneros de guerra. || ant. El papel escrito en que uno desafiaba á otro.

CARTELA, s. f. Tarjeta para escribir en ella alguna cosa á fin de que no se olvide. || Entre tallistas, repisa para sostener algun peso. || Entre los herreros, hierro que sostiene los balcones cuando no tienen repisa.

CARTELEAR, v. a. ant. Poner carteles infamatorios.

CARTELON, s. m. aum. de CARTEL y de CARTELA.

CARTERA, s. f. Bolsa en que se guardan las cartas y papeles doblados. || Bolsa para escribir encima de ella, y para meter dentro papeles. || Portezuela que cubre el bolsillo de las casacas ó chupas.

CARTERO, s. m. El que reparte por las casas las cartas del correo.

CARTESIANO, NA, adj. El que sigue el sistema de Descartes ó que pertenece á él.

CARTETA, s. f. El parar, juego.

CARTICA, s. f. d. de CARTA.

CARTIERO, s. m. ant. Una de las cuatro partes en que se distribuía el año.

CARTILAGINOSO, SA, adj. Anat. Que consta de ternillas.

CARTILAGO, s. m. V. TERNILLA.

CARTILLA, TA, s. f. d. de CARTA. || Cuaderno pequeño impreso en que estan los primeros rudimentos para aprender á leer. || Testimonio que dan á los ordenados, para que conste que lo estan. || V. AÑALJO. || CANTARLE Ó LEERLE Á UNO LA CARTILLA, fam. Reprenderle advirtiendo lo que debe hacer. || COSA QUE NO ESTÁ EN LA CARTILLA, fam. Da á entender ser alguna cosa irregular ó fuera de lo ordinario. || NO SABER LA CARTILLA, fam. Ser muy ignorante ó no saber los principios de algun arte.

* CARTOLAS, s. f. pl. V. ARTOLAS.

CARTON, s. m. Conjunto de dos ó mas estracillas pegadas unas con otras. || Masa de papel machacado, dispuesta en figura de medio pliego. || Especie de adorno que imita las hojas anchas de algunas plantas.

* CARTONERO, s. m. El que fabrica carton.

CARTUCHERA, s. f. Bolsa para los cartuchos.

CARTUCHO, s. m. Milie. La carga correspondiente á cada tiro envuelta en papel ó lienzo.

CARTUJA, s. f. Orden religiosa muy

antera, que fundó san Bruno. || Monasterio de la misma orden.

CARTUJANO, NA, adj. y s. Perteneciente á la Cartuja, y el religioso de ella.

CARTUJO, s. m. El religioso de la Cartuja.

CARTULARIO, s. m. Libro becerro ó tumbo.

CARTULINA, s. f. Tira de carton ó pergamino para bordar ojales y otras cosas. || La misma tira cubierta de seda, plata ó oro.

CARÚNCULA, s. f. Especie de carnosidad.

CARVALLO, s. m. Especie de roble.

CARVI, s. m. Farm. Simiente de la alcaravea.

CASA, s. f. Edificio para habitar. || Hijos y domésticos que componen una familia. || Estados y rentas de un señor. || Descendencia ó linage que tiene un mismo apellido. || Cuadro del tablero del agedrez ó de las damas. || CASAS, pl. En el juego de las tablas reales unos semicírculos, en donde se van colocando las piezas. || CASA Á LA MALICIA Ó DE MALICIA, En la corte la casa que no tiene cuarto principal. || CASA CAÑAMA, Casa excusada. || CASA CONSISTORIAL Ó CASAS CONSISTORIALES, La casa de la villa ó de los capitulares. || CASA DE APOSENTO, El servicio que la villa de Madrid hace al rey, para el aposento de la corte. || El mismo aposento ó la renta que se cobra por él. || CASA DE CABO DE ARMERÍA, Ó CASA CABEZA DE ARMERÍA, En el reino de Navarra la casa solariega de cualquier pariente mayor. || CASA DE CAMPO, La fabricada fuera de poblado para divertirse. || CASA DE COIMA, ant. La del juego público. || CASA DE CONTRATACION DE LAS INDIAS, Tribunal cuyo instituto es determinar los negocios pertenecientes al comercio y tráfico de las Indias. || CASA DE DIOS, Casa de oracion. || CASA DE LOCOS, La destinada para recoger los que padecen locura. || met. Aquella en que hay mucho bullicio y falta de gobierno. || CASA DE MONEDA, La destinada para acuñar moneda. || CASA DE ORACION, Templo, iglesia. || CASA DE ORATES, Casa de locos. || CASA DE POSADA Ó POSADAS, Casa donde se admiten huéspedes por su dinero. || CASA DE TIA, fam. Cárcel. || CASA DEL REY, Casa real. || CASA DEL SEÑOR, El templo, iglesia. || CASA DEZMERA, Casa excusada. || CASA EXCUSADA, La del vecino que se elige para percibir los diezmos. || CASA

FUERTE, ant. La que tenia fortaleza. || CASA GRANDE, ant. Entre jugadores los reyes de la baraja. || CASA LLANA, ant. Casa en el campo sin fortificacion. || CASA MORTUORIA, La casa y familia que queda del difunto. || CASA EN ALBERCA, And. La que tiene hechas las paredes no mas. || CASA PRINCIPAL, La grande respecto de las demas. || CASA PÚBLICA, La de las mugeres de mal vivir. || CASA REAL, V. PALACIO. || Las personas reales y sus familias. || CASA ROBADA, La que está sin adorno. || CASA SANTA, La de Jerusalem, en que está el santo sepulcro. || APARTAR CASA, Separarse los que vivian juntos. || ARMAR UNA CASA, Hacer de madera el armazon de ella. || ARRANCAR Ó LEVANTAR LA CASA, fam. Mudarse con su familia. || ASENTAR CASA, Tomar y tener una casa de por sí. || CAÉRSELE Á UNO LA CASA Á CUESTAS, met. Padece una grande opresion. || ENTRAR COMO POR SU CASA, met. Meter con demasiada facilidad una cosa en otra, como el zapato, calzon, etc. || ESTAR DE CASA, fam. Estar de llaneza. || FRANQUEAR LA CASA, Dar permiso á alguno para que venga á ella siempre que guste. || GUARDAR LA CASA, Estar por necesidad sin salir de ella. || NO CABER EN TODA LA CASA, met. y fam. Estar muy enojado el señor de ella. || NO HARÁ CASA CON AZULEJOS, Moteja á los que gastan con mucho exceso. || NO TENER CASA NI HOGAR, fam. Significa la suma pobreza de alguno. || OLER LA CASA Á HOMBRE, fam. Da á entender que alguno quiere hacerse obedecer en su casa. || Afectar ser hombre de bríos. || PONER CASA, Tomar casa el que ántes no la tenia. || PONER LA CASA Á ALGUNO, Alhajársela. || SER MUY DE CASA, fam. Significa la mucha confianza que uno tiene en alguna casa. || TENER CASA Y TINELO, ant. Ar. Tener mesa franca. || TENER LA CASA COMO UNA COLMENA, fam. Tenerla abastecida de lo necesario. || VIVIR UNA CASA, Tenerla por su cuenta.

CASACA, s. f. Vestidura con mangas que llegan hasta la muñeca, y con faldillas hasta la rodilla. || VOLVER CASACA, met. y fam. Dejar el camino ó partido que se seguia.

CASACION, s. f. for. La accion de anular algun instrumento.

CASACON, s. m. Casaca grande para ponerse sobre la ordinaria.

CASADA, s. f. ant. Ar. Casa solar. CASADERO, RA, adj. Que ha llegado á edad de casarse.

CASADO, p. p. de CASAR.

CASADOR, s. m. ant. for. El que

anula, borra ó inutiliza la escritura, etc. CASAL, s. m. ant. Casa solariega. || ant. Casería, casa de campo.

CASALERO, s. m. ant. El que vive en algun casal.

CASAMATA, s. f. Fort. Bóveda para poner una batería baja.

CASAMENTADO, p. de CASAMENTAR.

CASAMENTAR, v. n. ant. V. CASAR.

CASAMENTERO, RA, s. m. y f. El que propone alguna boda ó interviene en el ajuste de ella.

CASAMIENTO, s. m. Contrato solemne entre hombre y muger para vivir maridablemente. || En algunos juegos la accion de poner sobre una carta cierta cantidad y otra igual el banquero. || ant. V. DOTE para casar.

CASAMURO, s. f. Muralla ordinaria y sin terraplen.

CASAPUERTA, s. f. Zaguán por donde se entra á la casa.

CASQUILLA, s. f. Vestidura ancha con mangas.

CASAR, s. m. Conjunto de algunas casas que no llegan á formar pueblo.

CASAR, v. n. Contraer matrimonio.

CASAR, v. a. Autorizar con su presencia el matrimonio. || met. Unir ó juntar. || met. Ordenar algunas cosas de suerte que hagan juego. || for. Anular, abrogar, derogar. || CASARÁS Y AMANSARÁS, fam. Denota los cuidados que ofrece el matrimonio.

CASATENIENT, s. m. ant. El que tiene casa poblada, y es cabeza de familia.

CASATIENDA, s. f. TIENDA donde se venden géneros.

CASAZO, s. m. fam. aum. de CASO.

CASCA, s. f. Hollejo de la uva. || V. AGUAPIÉ. || La corteza de la encina y la segunda cáscara del alcornoque. || Rosca compuesta de mazapan y cidra bañada. || ant. V. CÁSCARA.

CASCABEL, s. m. Bolita hueca de algun metal que tiene dentro un pedacito de hierro para que meneándole suene. || Art. El remate en forma casi esférica de la parte posterior del cañon de artillería. || ECHAR Á UNO EL CASCABEL, met. y fam. Excusarse de algun cargo gravoso echándosele á otro. || ECHAR Ó SOLTAR EL CASCABEL, met. y fam. Soltar alguna especie en la conversacion para ver como se toma. || ¿ QUIÉN HA DE ECHAR EL CASCABEL AL GATO? met. y fam. Da á entender el riesgo que hay en decir alguna cosa desagradable á quien la ha de oír. || SER UN CASCABEL, met. y fam.

Tener poco juicio y asiento. || **TENER CASABEL**, fam. Tener algun cuidado que fatiga la imaginacion.

CASCABELADA, s. f. ant. La fiesta que se hace con los pretales de cascabeles metiendo mucho ruido. || met. Dicho ó hecho de poco juicio.

CASCABELEADO, p. p. de **CASCABELEAR**.

CASCABELEAR, v. a. Alborotar á uno con esperanzas lisonjeras y vanas.

CASCABELEAR, v. n. Portarse con poco juicio.

CASCABELILLO, s. m. Especie de ciruela chica y redonda, de color purpúreo.

CASCABILLO, s. m. V. **CASCABEL**. || La cascarrilla en que se contiene el grano de trigo ó cebada. || El capullo que corona la bellota.

CASCACIRUELAS, s. m. fam. Apodo que suele darse al hombre inútil ó despreciable.

CASCADA, s. f. Despeñadero de agua natural ó artificial.

CASCADO, p. p. de **CASCAR**. || **ESTAR CASCADO**, met. y fam. Estar muy quebrantado de salud.

CASCADURA, s. f. Accion y efecto de cascar.

CASCAJAL ó **CASCAJAR**, s. m. Paraje donde hay mucho cascajo. || El paraje donde se echa la casca de la uva fuera del lagar.

CASCAJO, s. m. El conjunto de piedras menudas en los rios ú otros parages. || Lo que salta de las piedras cuando se labran. || Pedazos de cosas que se quebran. || fam. Vasija rota é inútil. || Trastos viejos. || El conjunto de frutas secas de cáscara. || met. y fam. Moneda de vellon. || **ESTAR HECHO UN CASCAJO**, met. y fam. Estar muy viejo y quebrantado.

CASCAJOSO, SA, adj. Que abunda de piedras ó cascajo.

CASCAMAJADO, DA, p. p. de **CASCAMAJAR**.

CASCAMAJAR, v. a. Quebrantar machacando.

CASCAMIENTO, s. m. Accion y efecto de cascar ó quebrantar.

***CASCANUECES**, s. m. Instrumento para romper nueces, avellanas, etc.

CASCAPÍÑONES, s. m. El que saca los piñones de las piñas y los monda.

CASCAR, v. a. Quebrantar un vaso, etc. || fam. Dar á uno golpes con la mano, paño ú otra cosa. || ant. met. V. **INQUIETAR**, **ATORMENTAR**.

CÁSCARA, s. f. Corteza y cubierta de varias cosas. || Corteza de los árboles, V. **CASCARELA**.

CÁSCARAS! Interjecion de que se usa en señal de admiracion. || *Germ.* V. **MEDIAS CALZAS**. || *SER DE LA CÁSCARA AMARGA*, fam. Se usa hablando de los hombres traviosos y valentones.

CASCARELA, s. f. Juego de naipes entre cuatro.

CASCARILLA, TA, s. f. de **CÁSCARA**. || Corteza de un árbol de América semejante al quino. || Quina delgada ó de Loja.

CASCARON, s. m. La cáscara del huevo. || *Arg.* Especie de bóveda. || En el juego de la cascarella es el lance de ir á robar con espada y basto.

***CASCARRIA**, s. f. Lodo seco pegado á la ropa.

CASCARRON, NA, adj. fam. Bronco, áspero.

CASCARSE, v. r. Hacerse pedazos, quebrantarse.

CASCARUDO, DA, adj. Que tiene la cáscara grande y gruesa.

CASCARULETA, s. f. fam. El ruido que se hace en los dientes, dándose golpes con la mano en la barbilla.

CASCATREGUAS, s. m. ant. El que quebranta las treguas.

CASCO, s. m. El cráneo que contiene dentro de sí los sesos. || El pedazo quebrado de una vasija de barro. || Cada una de las telas de que se compone la cebolla. || Copa del sombrero. || Pieza de la armadura antigua para cubrir la cabeza. || Armazon de la silla sin caparazon ni adorno. || Pipa de madera en que se conserva el vino. || *Naut.* Buque de la nave por sí solo sin palos ni jarcias. || En las bestias caballares es la nña del pié y de la mano. || **CASQUETE** por el de los tiñosos. || **CASCOS**, pl. La cabeza del carnero ó de la vaca quitados los sesos y la lengua. || **CASCO DE CASA**, Lo material del edificio. || **CASCO DE CASA** ó **LUGAR**, Recinto en que se contiene. || **ABAJAR EL CASCO**, *Ab.* Cortar mucho del casco de las caballerías. || **ALLEGRE DE CASCOS**, fam. El que tiene poco seso. || **BARENADO DE CASCOS**, met. El que tiene poco juicio. || **LEVANTAR DE CASCOS**, Envanecer con alabanzas desmedidas. || **QUITAR** ó **RAER DEL CASCO**, met. y fam. Disuadir de algun pensamiento. || **ROMPER LOS CASCOS**, met. y fam. Molestar con discursos impertinentes. Como reciproquo cansarse mucho con el estudio ó investigacion de alguna cosa. || **SE PA-**

RECEN LOS CASCOS Á LA OLLA, met. Se dice de los que heredan las malas costumbres de sus padres. || **TENER CASCOS DE CALABAZA**, ó **LOS CASCOS Á LA GINETA**, met. y fam. Denota que alguno tiene poco asiento y reflexion. || **TENER MALOS CASCOS**, ó **CASCOS DE CALABAZA**, met. y fam. No tener juicio. || **UNTAR EL CASCO** ó **LOS CASCOS**, met. Adular con afectacion.

CASCOTE, s. m. Fragmento de alguna fábrica que sirve despues.

CASCUDO, DA, adj. Aplicase á los animales que tienen mucho casco en los pies.

CASCUN ó **CASCUNO**, UNA, adj. ant. Cada uno, cada una.

CASEACION, s. f. ant. Coagulacion la leche.

CASEOSO, SA, adj. Dicese de la parte gruesa de la leche de que se hace queso.

CASERA, s. f. *Ar.* Ama de gobierno que sirve á hombre solo.

CASERAMENTE, adv. Llanamente, sin ceremonia.

CASERÍA, s. f. Casa en el campo de los que cuidan de alguna hacienda. || V. **CASERIO**. || ant. Gobierno económico de una casa. || Cria de gallinas en casa.

CASERÍO, s. m. Conjunto de las casas de un pueblo ó ciudad.

CASERNA, s. f. *Fort.* Especie de bóveda debajo de los baluartes á prueba de bomba.

CASERO, RA, s. m. y f. El dueño de una casa ó el que la alquila á otro. || El que cuida de la casa de otro, y vive en ella. || ant. Habitante, morador. V. **INQUILINO**.

CASERO, RA, adj. Que se hace ó cria en casa, ó pertenece á ella. || Que se hace en las casas entre personas de confianza, sin aparato. || fam. Muy asistente á su casa, y que cuida mucho de su gobierno. || ant. Deciasse de los árboles cultivados, á diferencia de los silvestres. || **ESTAR MUY CASERO**, Se dice de la muger cuando está en su traje ordinario.

CASETA, s. f. d. de casa.

CASI, adv. Cerca de, poco mas ó ménos, faltando poco. || **CASI CASI**, V. **MUY CERCA DE**. || **CASI CONTRATO**, ant. V. **CUASI CONTRATO**. || **CASI QUE**, V. **CASI CASI**.

CASIA, s. f. ant. V. **CANELA**.

CASICA, LLA, TA, s. f. d. de casa.

CASIELLA, s. f. ant. Casa pequeña.

CASILLAS, p. En los juegos de ta-

blas reales, damas y otros casas. || **SACAR DE SUS CASILLAS Á ALGUNO**, Inquietarle, turbar su método de vida. || **SALIR DE SUS CASILLAS**, met. y fam. Excederse del modo acostumbrado por ímpetu de ira ú otra pasion.

CASILLER, s. m. En palacio el mozo destinado para sacar los vasos inmundos, y llevarlos á limpiar.

CASILLO, s. m. d. de caso. Úsase irónicamente en el estilo familiar por el caso arduo ó dificultoso.

CASIMIRA Y **CASIMIRO**, s. m. y f. Tela de lana muy fina.

CASIMODO, s. m. ant. V. **CUASIMODO**.

***CASINA**, s. f. Especie de te.

***CASIS**, s. f. Planta parecida á la que produce la grosella.

***CASITA**, s. f. d. de casa.

CASO, s. m. Suceso, acontecimiento.

|| **Casualidad**, acaso. || Lance, ocasion.

|| Especie ó asunto que se propone para consultar. || *Gram.* La diferente significacion de los nombres por razon de la diversidad de sus terminaciones, ó por las proposiciones con que se juntan. || En las letras la forma ó el aire de ellas. ||

CASO APRETADO, El que es de dificultosa salida. || **CASO CORTE**, for. La causa civil ó criminal que por sus circunstancias se puede radicar desde la primera instancia en el consejo, sala de alcaldes de corte, chancillerías y audiencias. || **CASO DE MÉNOS VALER**, La accion de que resulta mengua. || **CAER EN MAL CASO**, fam. Incurrir en alguna nota de infamia. || **CASO FAVORABLE**, El que el derecho favorece particularmente. || **CASO FORTUITO**, Suceso inopinado. || **CASO NEGADO**, Supuesto la que se niega. || **CASO QUE**, V. **EN CASO DE QUE**, **AUNQUE**, ó **AUN CUANDO**. || **CASO RESERVADO**, Culpa grave que solo puede absolver el superior. || **DADO CASO**, **DEMOS CASO**, V. **SUPONGAMOS TAL Ó TAL COSA**. || **DE CASO PENSADO**, De propósito, deliberadamente. || **EN TODO CASO**, V. **COMO QUIERA QUE SEA**, ó **LO QUE FUERE**. || **ES CASO NEGADO**, fam. Se usa para decir que es muy dificultoso que suceda alguna cosa. || **ESTAR Ó NO ESTAR EN EL CASO**, fam. Estar ó no estar hecho cargo de algun asunto. || **HABLAR AL CASO**, Decir alguna cosa al propósito, hablar con oportunidad. || **HACER CASO DE UNO Ó DE ALGUNA COSA**, fam. Tener consideracion á alguna persona ó cosa. || **HACER Ó NO ALGUNA COSA AL CASO**, fam. Venir ó no al propósito. || fam. Convenir, conducir para algun efecto. || **PONER CASO**, **DAR POR SUPUESTO**. || **POR EL MISMO CASO**, Por la misma razon. || **SER Ó NO SER DEL CASO AL-**

UNA COSA, *fam.* Hacer ó no al caso. || VAMOS AL CASO, *fam.* Se usa para que dejando lo accesorio ó inútil, se pase á tratar de lo principal. || VENIR Ó NO AL CASO, Hacer ó no alguna cosa al caso.

CASO, SA, *adj. ant. for. V. NULO.*

*CASOBAR, *s. m.* Nombre genérico de unas aves tan grandes como el avestruz.

CASORIO, *s. m. fam.* Casamiento hecho sin juicio.

CASPA, *s. f.* Cascarilla parecida al salvado que se forma en la cabeza, y la que queda de las hinchazones ó llagas.

CASPERA, *s. f. ant.* Especie de peine para quitar la caspa.

CASPITA, *interj.* con que se expresa la admiración.

*CASPIURA, *interj. V. CASPITA.*

CASPOSO, SA, *adj. ant.* Cubierto de caspa.

CASQUETADA, *s. f. ant. V. CALAVERADA.*

CASQUETAZO, *s. m.* El golpe que se da con la cabeza.

CASQUETE, *s. m.* Pieza de la armadura antigua para cubrir el casco. || Cubierta cóncava para cubrir el casco de la cabeza. || Empegado de pez y otros ingredientes que ponen en la cabeza de los tiñosos.

CASQUIBLANDO, DA, *adj.* Que tiene los cascos blandos.

CASQUIDERRAMADO, DA, *adj.* Que tiene el casco ancho de palma.

CASQUIJO, *s. m.* Multitud de piedra menuda.

CASQUILLA, *s. f.* Entre colmeneros, la cubierta de las celdas donde se crían los reyes.

CASQUILLO, *s. m.* de CASCO. || Rodaja que se pone al cabo del asta, lanza ó baston. || La que se pone á las puntas ó cabos de los egos de los coches, carros, etc. || El hierro de la saeta ó flecha.

CASQUILUCIO, CIA, *adj.* Que tiene poco juicio, ó alegre de cascos.

CASQUIMULEÑO, ÑA, *adj.* Aplícase al caballo que tiene los cascos como las mulas.

CASQUIVANO, NA, *adj. fam.* Ligeiro de cascos.

CASTA, *s. f.* Generación ó linage. || *met.* Especie ó calidad. || CRUZAR LAS CASTAS, Mezclar diversas familias ú especies de animales para que resulte una tercera.

CASTAMENTE, *adv.* Con castidad.

CASTAÑA, *s. f.* Semente del castaño, muy nutritiva y sabrosa. || Vasija de vidrio ó barro que tiene la figura de castaña. ||

El pelo atado en figura casi redonda entre el cerebro y el pescuezo. || CASTAÑA APILADA, *V. CASTAÑA PILONGA.* || CASTAÑA PILONGA, La que se ha secado al humo.

|| CASTAÑA REGOLDANA, La que da el castaño silvestre. || SACAR CASTAÑAS DEL FURGO CON LA MANO DEL GATO, *met. y fam.* Sacar el asna con mano agena.

CASTAÑAL Ó CASTAÑAR, *s. m.* Sitio poblado de castaños.

CASTAÑEDO, *s. m. Ast.* Sitio poblado de castaños.

CASTAÑERA, *s. f. Ast.* Lugar de muchos castaños.

CASTAÑERO, RA, *s. m. y f.* Persona que vende castaños.

CASTAÑETA, *s. f.* El sonido que resulta de juntar y separar con fuerza la yema del dedo de en medio con la del pulgar. || *V. CASTAÑUELA.*

CASTAÑETAZO, *s. m.* El golpe recio que se da con las castañetas ó con los dedos. || Estallido de la castaña cuando revienta en el fuego. || El chasquido fuerte que suelen dar las conyunturas de los huesos.

CASTAÑETEADO, *s. m.* El son que se hace con las castañetas.

CASTAÑETEAR, *v. n.* Tocar las castañetas. || *met.* Sonarle á alguno las choquezuelas de las rodillas cuando va andando. || Hacer las perdices machos un ruido con el pico á manera de chasquido.

*CASTAÑETEO, *s. m.* Ruido que hacen los dientes cuando dan unos contra otros por frío ó temblor.

CASTAÑO, *s. m.* Árbol grande y ramoso que produce la castaña.

CASTAÑO, ÑA, *adj.* Que tiene el color de la cáscara de la castaña.

CASTAÑUELA, *s. f.* Instrumento pequeño de madera ó de marfil, el cual se compone de dos mitades cóncavas y sirve para acompañar el tañido en algun baile español. || La pala del guante que sirve para cubrir los dedos. || Planta delgada, larga y espesa, que sirve para cubrir las chozas. || ESTAR COMO UNA CASTAÑUELA, *fam.* Estar muy alegre.

CASTAÑUELO, LA, *adj. d.* de CASTAÑO.

CASTEL, *s. m. ant. V. CASTILLO.* || CASTELLAN, *s. m. V. CASTELLANO,* por el gobernador de algun castillo.

CASTELLANA, *s. f. ant.* Copla de romance castellano.

CASTELLANÍA, *s. f.* Territorio ó jurisdicción independiente de otra, que tiene sus leyes particulares.

CASTELLANO, *s. m.* Idioma castel-

lano. || Moneda antigua de oro que corrió en España en el reinado de los reyes católicos y valia 14 reales y 14 maravedis de plata. || Una de las cincuenta partes en que se divide el marco de oro. || *ant.* Alcaide ó gobernador de un castillo.

CASTELLANO, NA, *adj.* Natural de Castilla ó perteneciente á ella. || Se aplica al macho ó mula que nacen de garañon y yegua. || Á LA CASTELLANA, Al uso de Castilla.

CASTELLAR, *s. m. ant.* Campo donde hay ó hubo castillo.

CASTELLERÍA, *s. f. ant.* Derecho de los castillos.

CASTELLERO, *s. m. ant.* El alcaide ó castellano de un castillo.

CASTIDAD, *s. f.* La virtud que refrena los deleites carnales. || CASTIDAD CONYUGAL, La que se guardan mutuamente los casados.

CASTIELLO, *s. m. ant. V. CASTILLO.* || CASTIFICADO, *p. p.* de CASTIFICAR. || CASTIFICADOR, *s. m. ant.* El que hace castos.

CASTIFICAR, *v. a.* Hacer casto.

CASTIGACION, *s. f. ant. V. CASTIGO.* || *ant.* La enmienda de erratas en los libros y escritos.

CASTIGADAMENTE, *adv. ant.* Correctamente.

CASTIGADERA, *s. f.* Cuerda con que se ata el badajo del cencerro.

CASTIGADISIMO, MA, *adj. sup. de CASTIGADO.*

CASTIGADO, *p. p.* de CASTIGAR.

CASTIGADOR, RA, *s. m. y f.* El que castiga. || *ant.* El que reprende y amonesta.

CASTIGAMENTO Ó CASTIGAMIENTO, *s. m. ant. V. CASTIGO.*

CASTIGAR, *v. a.* Egecutar algun castigo corporal. || Mortificar, afligir. || *ant.* Advertir, prevenir, enseñar. || *met.* Corregir, enmendar los errores de una obra ó escrito.

CASTIGAR, *v. n. ant. V. ESCARMENTAR.*

CASTIGARSE, *v. r. ant.* Enmendarse, corregirse.

CASTIGO, *s. m.* La pena que se impone á alguno. || *ant.* Reprensión, aviso, ó corrección. || *ant.* Egemplo, advertencia, enseñanza. || *met. ant.* La enmienda en alguna obra ó escrito. || CASTIGO EGEMPLAR, El grave y extraordinario para que sirva de escarmiento.

CASTILLAGE, *s. m. V. CASTILLERÍA.*

CASTILLEJO, *s. m. d.* de CASTILLO.

|| Carreton en que ponen á los niños para que se enseñen á andar.

CASTILLERÍA, *s. f.* Cierta derecho que se paga al pasar por el territorio de los castillos. || *ant.* La alcadia de algun castillo.

CASTILLETE, *s. m. d.* de CASTILLO.

CASTILLO, *s. m.* Lugar fuerte cercado de murallas y fortificaciones. || *Náut.* Cubierta en figura de castillo en la popa y en la proa, para abrigo de la gente. || Cierta máquina en forma de torre, de que usaban los antiguos en la guerra, y que ponían sobre elefantes. ||

CASTILLO DE FURGO, Máquina en figura de castillo vestida de varios fuegos artificiales. || En las colmenas la casilla donde se cria el rey. || CASTILLO ROQUERO, El que está fundado sobre una roca. || EVACUAR UN CASTILLO, Evacuar una plaza. || HACER CASTILLOS EN EL AIRE, *met. y fam.* Tener vanas esperanzas.

CASTILLUELO, *s. m. d.* de CASTILLO.

CASTIMONIA, *s. f. ant.* Castidad.

CASTISIMAMENTE, *adv. sup. de CASTAMENTE.*

CASTISIMO, MA, *adj. sup. de CASTO.*

CASTIZO, ZA, *adj.* De buen origen y casta. || Se aplica al estilo puro, natural, sin mezcla de voces ni frases extrañas.

CASTO, TA, *adj.* Puro, honesto, opuesto á la sensualidad. || Que conserva la pureza y perfección que corresponde. || *ant.* Hablando del estilo, CASTIZO.

CASTOR, *s. m.* Cuadrúpedo anfibio, mayor que un gato, con el pelo espeso muy suave, de color comunmente pardo oscuro, que sirve para sombreros y otros usos. || Cierta tela de lana. || CASTOR Y POLUX, Fuegos fatuos que suelen aparecer en los árboles ó entenas de los navios.

CASTORCILLO, *s. m.* Tela de lana.

CASTOREO Ó CASTOREOS, *s. m.* Bolsas parecidas á los higos negros secos, que cria el castor en las ingles, y contienen una sustancia medicinal de olor fuerte.

CASTORIO, *s. m. ant. V. CASTOREO.*

CASTRA, *s. f.* La acción de castrar ó cortar.

CASTRACION, *s. f.* El acto de castrar.

CASTRADERA, *s. f.* Instrumento de hierro para castrar las colmenas.

CASTRADO, *p. p.* de CASTRAR.

*CASTRADO, *s. m.* Cantor castrado.

CASTRADOR, *s. m.* El que castra.

CASTRADURA, s. f. Accion y efecto de castrar. || Cicatriz que queda despues de castrado el animal.

CASTRAMENTACION, s. f. Arte de ordenar los campamentos militares.

CASTRAPUERCAS, s. m. Silbato de que usan los capadores.

CASTRAR, v. a. Capar, quitar los testiculos. || Secar ó enjugar las llagas. || Cortar las ramas de los árboles, vides y otras plantas. || Quitar á las colmenas los panales con miel.

CASTRAZON, s. f. La accion de castrar las colmenas. || El tiempo de castrar.

CASTRENSE, adj. Que pertenece al egército, estado ó profesion militar.

CASTRO, s. m. ant. El real donde está acampado y fortificado un egército.

|| *Gal. y Ast.* Las ruinas y vestigios de lugares que estuvieron fortificados. || Cierta juego de muchachos. || La accion y efecto de castrar las colmenas.

CASTRON, s. m. Macho de cabrio castrado.

CASUAL, adj. Que sucede por casualidad. || *for. Ar.* Aplicase á las firmas ó decretos judiciales para impedir atentados.

* **CASUAL**, s. m. Renta casual de un beneficio.

CASUALIDAD, s. f. Acontecimiento impensado.

CASUALMENTE, adv. Por casualidad.

CASUCHA, s. f. fam. Casa pequeña.

CASUISTA, s. m. El que escribe casos prácticos de teología moral.

CASULLA, s. f. La vestidura que se pone el sacerdote sobre las demas para celebrar la misa.

CASULLERO, s. m. El que tiene por oficio hacer casullas y ornamentos para el servicio del culto divino.

CATA, s. f. La accion de catar licores y otras cosas. || Porcion que se saca para probarlas. || ant. Cordel con un plomo en un extremo para medir alturas. || *DAR CATA*, ant. Catar, mirar ó advertir. || *ECHAR CATA*, ant. Mirar ó buscar con cuidado.

* **CATÁBULO**, s. m. Caballeriza, establo.

* **CATACALDOS**, s. m. fam. Apodo que se pone á la persona que emprende muchas cosas sin fijarse en ninguna.

CATADO, p. p. de *CATAR*.

CATADOR, s. m. El que cata.

CATADURA, s. f. Accion y efecto de catar. || fam. Gesto, semblante.

CATAFALCO, s. m. Túmulo muy elevado y adornado con elegancia.

CATALAN, NA, Natural de Cataluña, que pertenece á ella.

* **CATALÉCTICO, CA**, adj. Se dice de un verso que tiene una silaba de ménos.

CATALEJO, s. m. Anteojo de larga vista.

CATALICON, s. m. Electuario purgante.

CATALNICA, s. f. fam. V. *COTORRA*.

CATÁLOGO, s. m. Memoria, inventario ó lista de personas, cosas ó sucesos puestos en orden.

CATALUFA, s. f. ant. Tafetan doble labrado.

CATAMIENTO, s. m. ant. Observacion, advertencia.

* **CATAMITO**, s. m. Bardage, sodomita.

CATANLA, s. f. V. *CATALINA*.

CATANTE, p. a. ant. de *CATAR*, Que cata ó mira.

CATAPLASMA, s. f. Medicamento de consistencia de engrudo que se aplica exteriormente.

CATAPULTA, s. f. Máquina militar antigua para arrojar piedras y saetas.

CATAR, v. a. Probar, gustar. || Ver, examinar, registrar. || Advertir, considerar. || Pensar, juzgar. || Buscar, procurar, solicitar. || V. *CASTRAR* en las colmenas. || ant. Guardar, tener. || ant. V. *CURAR*. || ant. Mirar. || CUANDO NO SE CATA, ó CUANDO MÉNOS SE CATA, fam. Cuando ménos se pensó ó se espera.

CATARAÑA, s. f. Ave nocturna semejante á la cerceta.

CATARATA, s. f. Telilla blanca que se cria sobre la ñina del ojo. || Cascada ó salto grande de agua. || *CATARATAS*, p. Nubes cargadas de agua. || *ABATIR LA CATARATA*, *Cir.* Hacer bajar la CATARATA á la parte inferior de la cámara anterior del globo del ojo. || *BATIR LAS CATARATAS*, Quitar de los ojos la telilla que impide la vista. || *TENER CATARATAS*, met. No entender ó no conocer bien las cosas por ignorancia ó por pasion.

CATARIBERA, s. m. *Cet.* Sirviente de á caballo destinado á seguir los halcones para recogerlos. || fam. Se da este nombre á los abogados que se emplean en residencias y pesquisas, y á los alcaldes mayores y corregidores de letras.

CATARRAL, adj. Pertenciente al catarro.

CATARRIENTO, TA, adj. Que padece catarro.

CATARRO, s. m. Fluxion que afecta las narices, boca ó pecho.

CATARROSO, SA, adj. Que padece catarro.

CATÁRTICO, CA, adj. Purgante.

CATASTA, s. f. ant. Potro para dar tormento descoyuntando.

CATASTRO, s. m. La contribucion real que se impone sobre todas las rentas fijas y posesiones que producen frutos anuales, fijos ó errantes.

CATASTROFE, s. f. El desenredo de los lances y empeños de los poemas dramáticos. || Suceso infausto y extraordinario que altera el orden regular de las cosas.

CATAVIENTO, s. m. *Naut.* Grim-pola para conocer de donde viene el viento.

CATAVINO, s. m. Jarrillo para dar á probar el vino. || *Manch.* Agujerito en la parte superior de la tinaja para probar el vino.

CATAVINOS, s. m. El que tiene por oficio probar los vinos. || El bribon sin oficio que anda de taberna en taberna.

CATEADO, p. p. de *CATEAR*.

CATEAR, v. a. ant. Buscar, descubrir.

CATECISMO, s. m. El libro en que se contiene la explicacion de la doctrina cristiana.

CATECUMENO, NA, s. m. y f. Persona que se instruye en la doctrina de la fe católica con el fin de recibir el bautismo.

CÁTEDRA, s. f. Especie de púlpito con asiento, donde los catedráticos explican las ciencias. || El empleo de catedrático. || Facultad que enseña un catedrático. || met. La dignidad pontificia ó episcopal. || Capital donde reside el prelado. || *PODER ALGUNO LEER ó PONER CÁTEDRA*, met. Denota la maestria y perfeccion con que alguno posee alguna ciencia, arte ó materia.

CATEDRAL, adj. y s. f. La iglesia principal en que reside el obispo ó arzobispo con su cabildo.

CATEDRALIDAD, Prerogativa que constituye á una iglesia catedral.

CATEDRAR, v. n. ant. Conseguir cátedra.

CATEDRÁTICO, s. m. El que tiene cátedra para enseñar. || Cierta contribucion que se paga al prelado eclesiástico.

CATEDRILLA, s. f. d. de *CÁTEDRA*. || En algunas universidades la cátedra ménos principal.

CATEGORÍA, s. f. *Log.* V. *PREDICAMENTO*. || met. Circunstancias que hacen recomendable á alguna persona.

CATEGÓRICAMENTE, adv. Decisivamente, afirmando ó negando sencillamente.

CATEGÓRICO, CA, adj. Se aplica al discurso en que simplemente se afirma ó se niega.

CATEQUISMO, s. m. El egercicio de instruir en las cosas pertenecientes á la religion. || ant. V. *CATECISMO*.

CATEQUISTA, s. m. El que instruye en la doctrina de la fe católica.

CATEQUIZADO, p. p. de *CATEQUIZAR*.

CATEQUIZANTE, p. a. de *CATEQUIZAR*, Que catequiza.

CATEQUIZAR, v. a. Instruir en la doctrina de la fe católica. || met. Persuadir á uno á que consienta lo que repugnaba.

* **CATERÉTICO, CA**, adj. *Farm.* Dicese de los medicamentos que comen las carnes superabundantes.

CATERVA, s. f. Multitud sin orden ni concierto.

CATIFA, s. f. ant. V. *ALCATIFA*.

CATINO, s. m. ant. Escudilla ó cazuela.

CATITE, s. m. Piloncillo que se hace en los ingenios de la azúcar de miel de cañas mas depurada.

CATIVAR, v. a. ant. V. *CAUTIVAR*.

CATIVAR, v. n. ant. V. *ENTRAR EN CAUTIVERIO*.

CATIVO, VA, s. m. y f. ant. V. *CAUTIVO*. || ant. V. *CAUTIVERIO*.

CATIVO, adj. ant. Malo, infeliz.

CATO, s. m. Sustancia medicinal de sabor astringente, que se extrae por decocion de un árbol de las Indias orientales.

CATOLICAMENTE, adv. m. Conforme á la doctrina católica.

CATOLICÍSIMO, MA, adj. sup. de *CATÓLICO*.

CATOLICISMO, s. m. La comunidad de los que viven en la religion católica. || La creencia de la Iglesia católica.

CATÓLICO, CA, adj. V. *UNIVERSAL*. || Dicese de la Iglesia que confiesa á Cristo por su cabeza invisible y al papa por la visible. || Verdadero, cierto, infalible, de fe divina. || Renombre muy antiguo de los reyes de España. || fam. Sano y perfecto.

CATÓLICO, s. m. El que profesa la religion católica.